

Juicio No.09281-2017-03656

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL, TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

Quito, viernes 05 de noviembre del 2021, las 10h24.

Avoca conocimiento de la presente causa la suscrita señora doctora Rita Bravo Quijano, Conjueza Nacional en virtud del acta de sorteo de fecha 11 de octubre de 2021, las 12h18, suscrito por el señor doctor Ivan Saquicela Rodas, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, en el cual se me encarga el despacho del señor doctor Javier de la Cadena Correa, Conjuez Nacional, mismo que se encuentra encargado del despacho del señor Dr. Felipe Cordova Ochoa, Juez Nacional, por licencia legalmente concedida.

En lo principal agréguese al proceso y forme parte del mismo, el escrito con la solicitud del sujeto procesal (encartado), a razón del siguiente detalle:

1.- Memorial presentado por el ciudadano **ANGEL ALFREDO GALARZA VILLAFUERTE**, de fecha jueves 07 de octubre del 2021, las 15h36, en el cual interpone en su parte medular; "(...) estando dentro del término de ley permitido para interponer Acción Extraordinaria de Protección para ante la Corte Constitucional del Ecuador (...)".

1.1.- En atención a la acción extraordinaria de protección presentada, de conformidad a lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 52, del 22 de octubre de 2009, remítase el cuadernillo de la Corte Nacional de Justicia y oficiase a la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, Toda vez que el mismo fue devuelto a la judicatura de origen mediante oficio No. 3049-SSP-PM-PP-TRANS-CNJ-2021-MMA, debiendo remitir el proceso en su integridad a la **Corte Constitucional** para su debido conocimiento y resolución.

1.2.-Tómese en cuenta el correo electrónico abg.janethlopez@hotmail.com, señalado para recibir sus futuras notificaciones. **Notifíquese.-**

RITA ANNABEL
BRAVO
QUIJANO

Firmado digitalmente
por RITA ANNABEL
BRAVO QUIJANO
Fecha: 2021.11.04
15:36:40 -05'00'

DRA. RITA BRAVO QUIJANO
CONJUEZA NACIONAL (E) (PONENTE)

Certifico.-

JESSICA BURBANO
ABG. JESSICA BURBANO PIEDRA
SECRETARIA RELATORA



En Quito, viernes cinco de noviembre del dos mil veinte y uno, a partir de las diez horas y cincuenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ARIAS ROMERO SEGUNDO ALBERTO en la casilla No. 4271 y correo electrónico ab.oswaldozapata@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0915706337 del Dr./Ab. ZAPATA SALAZAR OSWALDO ANTONIO; FISCALIA DE PERSONAS Y GARANTIAS 2 en el correo electrónico ab_carlosbustamante@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0916784036 del Dr./Ab. BUSTAMANTE LINDAO CARLOS GERMÁN; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico audienciasguayas@fiscalia.gob.ec; en el correo electrónico moncayom@fiscalia.gob.ec, penaa@fiscalia.gob.ec, zambranomd@fiscalia.gob.ec, dpg.comunicacinoes@policiaecuador.gob.ec, dpg.direccion@polivciaecuador.gob.ec, dpg.comunicaciones@dpg-polinal.gob.ec, comparencias@dpg-polinal.gob.ec, dpg.direccion@policiaecuador.gob.ec, dpg_comunicaciones@dpg-polinal.gob.ec, audiencias@minjusticia.gob.ec, audienciasguayas@fiscalia.gob.ec, icf_guayas@dnpi.gob.ec, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, legal.criminalistica.guayas@gmail.com, z8.criminalistica@policiaecuador.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1307177186 del Dr./Ab. MONCAYO BONILLA MIRIAN ROSARIO; en la casilla No. 1207 y correo electrónico salazarmd@fiscalia.gob.ec, lombeidac@fiscalia.gob.ec, zuritas@fiscalia.gob.ec, endaraj@fiscalia.gob.ec. DEFENSORIA PUBLICA en el correo electrónico impugnacion-gye@defensoria.gob.ec; en el correo electrónico investigacion@defensoria.gob.ec, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, adversarial-gye@defensoria.gob.ec; en la casilla No. 5711 y correo electrónico cmontalvo@defensoria.gob.ec, lmontoya@defensoria.gob.ec, boletaspichincha@defensoria.gob.ec, fjacome@defensoria.gob.ec, djaya@defensoria.gob.ec, pguerrero@defensoria.gob.ec, gjordan@defensoria.gob.ec; BAILON TENORIO DAVID ARTURO en el correo electrónico oamp_89@hotmail.com, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, investigacion@defensoria.gob.ec, kandrade@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1308634896 del Dr./Ab. MORENO PÉREZ OSWALDO ANDRÉS; en el correo electrónico investigacion@defensoria.gob.ec, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, adversarial-gye@defensoria.gob.ec; GALARZA VILLAFUERTE ANGEL ALFREDO en el correo electrónico iureetfacto@hotmail.com, carlosegrijalva@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0910968114 del Dr./Ab. CARLOS ERNESTO GRIJALVA GRIJALVA; en el correo electrónico jdavila@defensoria.gob.ec, electrociojdavila@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0919199992 del Dr./Ab. DÁVILA ALVAREZ JAIME ROBERTO; en el correo electrónico abg.janethlopez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0926221581 del Dr./Ab. JANETH TERESA LÓPEZ GUANO. GESTOR DE AUDIENCIAS en el correo electrónico uath.cnj@cortenacional.gob.ec; SELLAN CARRION HERLIN ARMANDO en la casilla No. 5616 y correo electrónico investigacion@defensoria.gob.ec.

Certifico:

JESSICA BURBANO
BURBANO PIEDRA JESSICA GABRIELA
SECRETARIA RELATORA (E)